

**Acta N° 22**

En la ciudad de La Plata, a los 8 días del mes de mayo del año 2013 se reúne la Comisión Jurisdiccional Mixta de la CoMiSaSEP, creada por Resolución Ministerial N° 2486/10, en el salón del Consejo General de la Dirección General de Cultura y Educación estando presentes en representación del Estado; por la **Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo**, el Lic. ARCIDIACONO Ricardo Salvador; por la **Subsecretaria de Gestión Educativa**, Sra. DE VITA Graciela; por la **Subsecretaria de Educación**, Sra. ZARAGOCI Beatriz; por la **Dirección Provincial de Infraestructura**, Arq. ZOPPEGNO Liliana; por la **Dirección Provincial de Legal y Técnica**, Sr. MONTOYA Diego y Sra. SURRACO Griselda; Sector Gremial: por el **Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, Sra. ROMERO Mónica, Sra. ALVARADO Vilma; por la **Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica**, Sr. BASOALTO Fabián; por la **Unión Docentes Argentinos**, la Sra. FANTUZZI Ariadna; por la **Asociación de Trabajadores del Estado**, Sr. SCOLARI Marcelo.

Se lee y firma el acta N° 20

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** menciona el primer tema, respecto a los protocolos de Salud y Seguridad y Consideración de recomendaciones sobre infraestructura escolar. Propone enviar lo trabajado al Ministerio de Trabajo para posibles modificaciones. Resalta el documento del agua, que es un trabajo consensuado en la CMJ y la importancia del trabajo colectivo y compartido. Plantea que no se está trabajando en comisiones técnicas y propone trabajar del mismo modo para futuras recomendaciones. Señala que la representación gremial hizo un aporte para posibles recomendaciones, ateniéndose a la normativa existente y analizando las responsabilidades de los actores y agrega que debería trabajarse con los miembros de la CMJ y asesores expertos en cada temática.

**La Representación del Estado (Subsecretaria de Educación)** expone que el trabajo conjunto realizado para elaborar el documento de agua segura fue muy rico, y que deben seguir trabajando en forma colectiva para no desgastar el espacio. Señala también que es importante tener en cuenta el marco normativo que muchas veces se desconoce.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** manifiesta que es necesario agilizar el trabajo y menciona que hay dos documentos elaborados por la Dirección Provincial de Infraestructura sobre ventilación, gas y electricidad y un aporte desde Suteba y que deberán presentarse formalmente para ser trabajados en forma formal para ser trabajados en un tiempo específico. Manifiesta que es necesario trabajar activamente en recomendaciones para poder guiar a los futuros Comités Mixtos Distritales y generar un plan de prevención.

**La Representación del Estado (Dirección Provincial de Infraestructura)** Explica que el aporte es un borrador realizado en base a la normativa escolar de la Dirección Provincial de infraestructura.

**La Representación del Estado (Subsecretaría de Educación)** señala que ya está en ámbito formal para darle tratamiento. Consulta si hubo algún aporte realizado desde las ramas educativas para poder tener en cuenta las necesidades específicas.

**La Representación del Estado (Dirección Provincial de Infraestructura)** Expone que las recomendaciones deben ser muy generales destacando como deben mantenerse las instalaciones según las diferentes referencias de los riesgos.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** explica que la intención es, partiendo de los 12 puntos de la Paritaria Nacional, generar una guía de procedimientos, para indicar a los directivos escolares como proceder en caso de contingencias que se susciten en la institución educativa y, de esta manera compartir con lineamientos claros la responsabilidad que les compete para quitarles la responsabilidad. Aclara que la normativa no es para las escuelas sino para las áreas que pueden llevarla adelante.

**La Representación del Estado (Subsecretaría de Educación)** manifiesta que una cosa es trabajar con la normativa vigente, recomendando y otra muy distinta es indicar como deberían dictarse algunos actos, señala que podría recomendarse a los estamentos que pueden dictar la norma.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)** Recuerda que se había consensuado que los documentos fueran enviados al Ministerio de Trabajo para que fueran revisados por profesionales de dicha cartera.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** plantea que es importante saber quienes van a intervenir para acordar una reunión y ponerlos en tema. Propone reenviar el documento de agua segura y también tratamiento de escuela en obra, instalación eléctrica, iluminación y ventilación e instalación de gas.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** indica que trabajar en estas recomendaciones debe ser prioritario, ya que generan mejoras para los trabajadores compañeros y sirven para generar políticas de prevención. Agrega, además que las recomendaciones son cuestiones muy importantes para instalarlas desde la CMJ.

**La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)** señala la importancia de trabajar en un plan de prevención.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** plantea que podrían reunirse posteriormente con el Comité provincial de emergencia. Asimismo se hace mención al segundo punto del temario, siendo el mismo Menciona el segundo punto del temario, el tratamiento de la documentación remitida por el Comité Mixto de salud y seguridad de Lanús. Hace constar en acta que las autoridades de la Comisión Jurisdiccional estaban invitadas a la reunión preparatoria realizada en la región II. Explica que según la ley de Comisasep,

debe promoverse desde la Comisión Mixta Jurisdiccional la conformación de los Comités Mixtos Distritales.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)** indica que lo que se envió a los distritos fue un material para poner en conocimiento a los actores, explica que desde el Estado consideran que previo a funcionar los Comités mixtos distritales se debe dictar un Reglamento unificado para todos ellos. Resalta que se apoya la voluntad de trabajo por parte de los distritos, pero señala que el la puesta en funcionamiento de los Comités Distritales deben ser aprobados por la Jurisdiccional.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** explica que en el distrito de Lanús tomaron el reglamento de la Comisión Mixta Jurisdiccional y lo adaptaron, por lo tanto considera que están en condiciones de aprobar su funcionamiento.

**La Representación del Estado (Dirección Provincial de Legal y Técnica)** manifiesta que deberían evaluar el reglamento antes de la aprobación, propone fijar un plazo de 30 o 60 días para que se apruebe y se ponga en funcionamiento.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** expone que al ser una copia del Reglamento de la Comisión Mixta Jurisdiccional no ve inconvenientes para su aprobación, señala que sería un error frenar la conformación de un comité distrital cuando deberían poner en agenda el tema salud y seguridad. Menciona que la idea es recomendar que los comités tomen el reglamento de la CMJ y en el caso de que algún distrito haga aportes extra se evaluaría la aprobación. Agrega que para constituir este comité se reunieron muchas voluntades en el distrito, explica que se constituyeron y piden autorización para su funcionamiento.

**La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)** aclara que en distrito de Lanús se reunieron y procedieron como lo dispone la ley 14.226. Agrega que están participando en la conformación actores muy importantes, como el Tribunal descentralizado, Dpi, etc.

**La Representación del Estado (Subsecretaria de Educación)** plantea que desde el Estado les parece importante hacer un análisis del Reglamento antes de aprobarlo, sugiere hacerlo en la próxima plenaria para poder darle un tratamiento más serio.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** subraya la importancia de instalar el tema de Salud y Seguridad en el territorio, explica que los inspectores sensibilizados conocen el tema y reunieron voluntades para poder trabajar en esto. Manifiesta que deben enviarle una contestación a los compañeros de Lanús y comprometerse para aprobar el reglamento en un próximo plenario extraordinario.

**La Representación del Estado (Subsecretaria de Educación)** coincide y se compromete a leerlo y analizarlo en profundidad.

**La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)** Lee el acta de constitución del Comité Mixto Distrital de Lanús. Agrega que en momento en que se constituye se designaron las funciones de los integrantes.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)** explica que por parte del Estado no hay voluntad de obstaculizar el trabajo, sino que la intención es aprobar una normativa que homogenice las acciones que se lleven adelante en los distritos.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** Menciona el tercer punto a tratar, solicitud de participación a la Jurisdiccional de Educación en la UEGD Provincial que se realizará en el Distrito de Florencio Varela el viernes 10 a las 9hs; temática INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)** expone que a futuro y con anticipación no ve inconvenientes para poder participar de estas reuniones.

**La Representación del Estado (Subsecretaria de Gestión Educativa)** menciona que desde la Subsecretaria de Gestión Educativa les interesa fortalecerlos ámbitos distritales.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)** Lee el ultimo punto del temario del día, aprobación de texto de apoyo al Conjunto de Normas y Recomendaciones Básicas de Arquitectura Escolar realizado por la DPI.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** lee la nota realizada para apoyar el trabajo elaborado por la DPI.

Se aprueba dicha nota firmando de conformidad la Presidenta y el Secretario de la Comisión Jurisdiccional.

Se da por finalizado el presente plenario, estableciéndose como fecha para el próximo plenario, el día 5 de Junio de 2013 a las 15 hs. en el Salón del Consejo General de Cultura y Educación.